



**DATOS DE ASISTENCIA Y RESULTADO DE LAS VOTACIONES EN LA  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE MAPFRE, S.A. CELEBRADA EL  
14.3.2014**

**DATOS DE ASISTENCIA**

<b>Accionistas</b>	<b>Número</b>	<b>Acciones</b>	<b>% Capital Total<sup>1</sup></b>
Presentes <sup>2</sup>	472	111.415.809	3,62%
Representados	1.448	2.347.401.121	76,23%
<b>Total</b>	<b>1.920</b>	<b>2.458.816.930</b>	<b>79,85%</b>

<sup>1</sup> Redondeado al segundo decimal

<sup>2</sup> Incluye el voto a distancia

**RESULTADO DE LAS VOTACIONES**

	<b>Votos a favor</b>		<b>Votos en contra</b>		<b>Abstenciones</b>	
	<b>Acciones</b>	<b>% Capital Total<sup>1</sup></b>	<b>Acciones</b>	<b>% Capital Total<sup>1</sup></b>	<b>Acciones</b>	<b>% Capital Total<sup>1</sup></b>
<b>1</b>	2.457.490.378	79,80%	63.534	0,00%	1.263.018	0,04%
<b>2</b>	2.456.531.746	79,77%	472.277	0,02%	1.812.907	0,06%
<b>3</b>	2.448.346.843	79,50%	7.878.306	0,26%	2.591.781	0,08%
<b>4</b>	2.253.759.433	73,18%	199.590.134	6,48%	5.467.363	0,18%
<b>5</b>	2.365.385.423	76,81%	91.249.975	2,96%	2.181.532	0,07%
<b>6</b>	2.448.332.646	79,50%	7.892.503	0,26%	2.591.781	0,08%
<b>7</b>	2.448.568.143	79,51%	7.879.812	0,26%	2.368.975	0,08%
<b>8</b>	2.397.946.975	77,87%	58.909.723	1,91%	1.960.232	0,06%
<b>9</b>	2.397.948.481	77,87%	58.908.217	1,91%	1.960.232	0,06%
<b>10</b>	2.448.568.143	79,51%	7.879.812	0,26%	2.368.975	0,08%
<b>11</b>	2.418.260.547	78,53%	38.185.902	1,24%	2.370.481	0,08%
<b>12</b>	2.457.551.973	79,80%	6.325	0,00%	1.258.632	0,04%
<b>13</b>	2.265.464.715	73,56%	187.943.089	6,10%	5.409.126	0,18%
<b>14</b>	2.411.128.949	78,29%	42.922.712	1,39%	4.765.269	0,15%
<b>15</b>	2.457.550.128	79,80%	8.170	0,00%	1.258.632	0,04%
<b>16</b>	2.457.550.128	79,80%	8.170	0,00%	1.258.632	0,04%
<b>17</b>	2.457.548.622	79,80%	8.170	0,00%	1.260.138	0,04%

<sup>1</sup> Redondeado al segundo decimal

**Acuerdos aprobados por la Junta General Ordinaria de MAPFRE, S.A. celebrada el 14.3.2014**

1. Aprobar las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2013.
2. Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2013.
3. Ratificar el nombramiento de la consejera D.<sup>a</sup> Catalina Miñarro Brugarolas, efectuado por el Consejo de Administración el 30 de octubre de 2013 por el procedimiento de cooptación para cubrir la vacante producida por la dimisión de D. Francisco Ruiz Risueño, y elegirla por un periodo de cuatro años, con el carácter de consejera independiente.
4. Reelegir por un nuevo periodo de cuatro años al consejero D. Antonio Huertas Mejías, con el carácter de consejero ejecutivo.
5. Reelegir por un nuevo periodo de cuatro años al consejero D. Francisco Vallejo Vallejo, con el carácter de consejero dominical.
6. Reelegir por un nuevo periodo de cuatro años al consejero D. Rafael Beca Borrego, con el carácter de consejero independiente, con efecto del día 29 de diciembre de 2014, fecha en que vence su actual mandato.
7. Reelegir por un nuevo periodo de cuatro años al consejero D. Rafael Fontoira Suris, con el carácter de consejero independiente.
8. Reelegir por un nuevo periodo de cuatro años al consejero D. Andrés Jiménez Herradón, con el carácter de consejero dominical.
9. Reelegir por un nuevo periodo de cuatro años al consejero D. Rafael Márquez Osorio, con el carácter de consejero dominical, con efecto del día 29 de diciembre de 2014, fecha en que vence su actual mandato.
10. Reelegir por un nuevo periodo de cuatro años a la consejera D.<sup>a</sup> Francisca Martín Taberner, con el carácter de consejera independiente.
11. Reelegir por un nuevo periodo de cuatro años al consejero D. Matías Salvá Bannasar, con el carácter de consejero independiente.

Dichas propuestas de ratificación y reelección cuentan con el informe favorable del Comité de Nombramientos y Retribuciones y se entenderán aprobadas, en su caso, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones estatutarias y de las normas de buen gobierno.

12. Aprobar la distribución de resultados del ejercicio 2013 propuesta por el Consejo de Administración y repartir, en consecuencia, un dividendo total de 0,13 euros brutos por acción a las acciones números 1 a 3.079.553.273, ambos inclusive. Parte de este dividendo, por importe de 0,05 euros brutos por acción, fue anticipado por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el día 30 de octubre de 2013 y el resto, hasta el total acordado, es decir, 0,08 euros brutos

por acción, se pagará en la fecha que determine el Consejo de Administración dentro del plazo comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2014.

13. Refrendar el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros que se somete a la Junta General con carácter consultivo.

Dicho Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros cuenta con el informe favorable del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

14. Prorrogar el nombramiento de la firma Ernst & Young, S.L. como Auditores de Cuentas de la Sociedad, tanto para las Cuentas Anuales Individuales como para las Cuentas Consolidadas, por un nuevo período de un año, es decir, para el ejercicio 2014, si bien, el nombramiento podrá ser revocado por la Junta General antes de que finalice dicho período si mediara justa causa.

15. Delegar las más amplias facultades en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos indistintamente, comparezca ante Notario y proceda a la ejecución y elevación a público de los presentes acuerdos mediante el otorgamiento de los documentos públicos y privados que fueren necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil; con facultad expresa para realizar cuantas modificaciones, aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones fueren precisas o necesarias para adaptar los acuerdos a la calificación del Registrador Mercantil y así obtener la plena inscripción de los mismos, o la inscripción parcial prevista en el artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil.

16. Autorizar al Consejo de Administración para aclarar e interpretar los anteriores acuerdos.

17. Agradecer a quienes participan en la gestión social su leal colaboración en este ejercicio.

\* \* \* \* \*